



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

7 de julio de 2026

Hon. Jenniffer A. González Colón
Governadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 24 de junio de 2026, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño del Hon. Gerardo R. Sarriera Lázaro, Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Arecibo.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** al Juez Gerardo R. Sarriera Lázaro en su solicitud de ascenso al cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del Juez. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejo